



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001832

LA PLATA, 02 JUL. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1168530/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 1.400 horas de RETROEXCAVADORA, para tareas de movimientos de suelo excavaciones varias y perfilados de zanja, dentro del partido de La Plata a requerimiento de Dirección General de Logística, sin operario, sin combustible, en el horario de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 597/2021, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1186 folio N° 1480 de fecha 03/06/2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 49/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 371015 de la Compañía Aseguradora FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$161.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$3.290.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 559435 de la Compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$164.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: NOZAL MIGUEL ANGEL y SACSA S.A..

Que a fs. 77/78 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO, para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: XCMG MODELO: 2015; DOMINIO: CVZ85 y MARCA: XCMG MODELO: 2010; DOMINIO: CNC55 resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 49/2021, efectuada con fecha 18/06/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ZULIANI OMAR GUILLERMO: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: XCMG MODELO: 2015; DOMINIO: CVZ85 y MARCA: XCMG MODELO: 2010; DOMINIO: CNC55, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

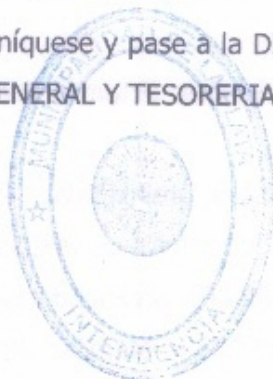
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

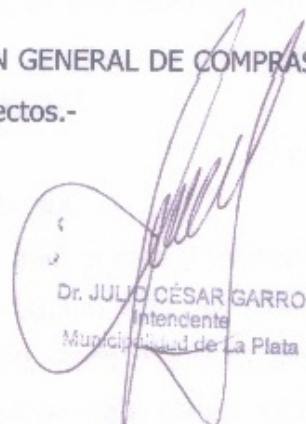
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata